

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2013, se reúnen, por una parte, los Sres. Daniel Rodríguez, Daniel Sánchez, Alberto Tell y Julio Bustamante, en representación de la **FEDERACION DE OBREROS, EMPLEADOS Y ESPECIALISTAS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A.)**, y por la otra, los Sres. Marcelo Villegas, Mariano Muñoz, Roberto Traficante y Jorge Locatelli, en representación de **TELECOM ARGENTINA S. A.**, quienes manifiestan:

Que las partes han venido debatiendo respecto de una serie de temas de agenda en común, sobre los cuales resulta necesario plasmar criterios y los acuerdos alcanzados:

Cláusula 1 – Las partes acuerdan la conformación de una mesa de tratamiento de temas, con una dinámica de reuniones bimestrales, que permitirá el seguimiento de los distintos puntos que resultan de interés para las partes.

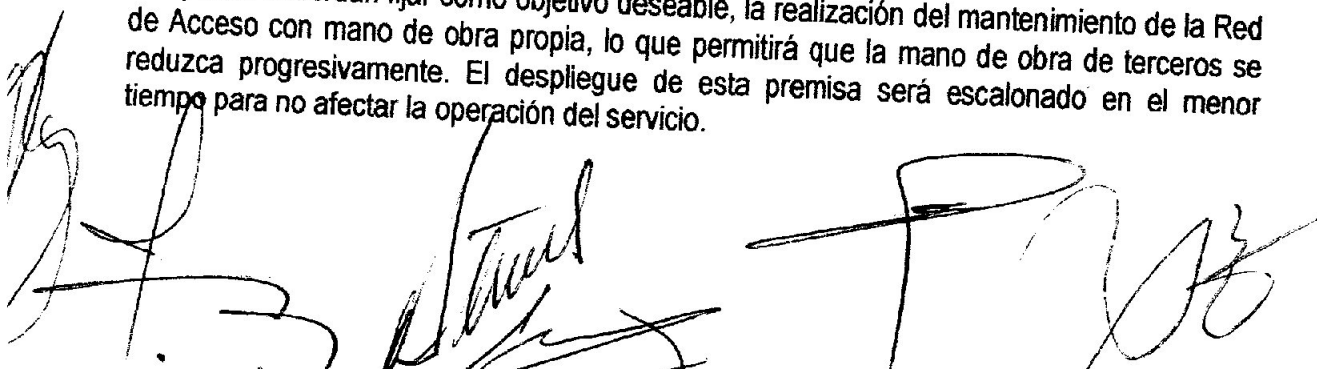
Cláusula 2 – Con relación al tema “dotacional”, las partes han sustanciado el Expediente N° 1.435.607/11 por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en virtud del cual se procedió a realizar un análisis sobre las actividades que actualmente se desarrollan en materia de gestión de la operación técnica del Grupo Telecom.

Como resultado del mismo y respetando el marco convencional que rige la relación entre las partes, las mismas convienen como necesario implementar la internalización de actividades, optimizando la búsqueda de la máxima calidad del servicio que se brinda a los clientes y el compromiso e implicación directa de los trabajadores con la misma.

Las partes ratifican a través del presente instrumento, su pleno compromiso con el cumplimiento de la normativa laboral y convencional vigente, el trabajo registrado, evitar la precarización y la reducción de los niveles de subcontratación que pudieren existir.

Asimismo, la Empresa, con relación al mantenimiento y operación de la Red de Acceso, prioriza en todo momento el no ingreso de reclamos, como modelo más eficiente de cara a los clientes y la búsqueda permanente de la operación con calidad. Los reclamos pendientes de reparación y sus repeticiones, es un estado indeseado que se tratará de minimizar siempre mediante la calidad, las acciones preventivas y el recupero inmediato de los números dotacionales necesarios, comprometiéndose la Entidad Sindical a colaborar para el cumplimiento de ese objetivo empresarial y a realizar los esfuerzos en forma conjunta que resulten necesarios para su concreción.

Las partes acuerdan fijar como objetivo deseable, la realización del mantenimiento de la Red de Acceso con mano de obra propia, lo que permitirá que la mano de obra de terceros se reduzca progresivamente. El despliegue de esta premisa será escalonado en el menor tiempo para no afectar la operación del servicio.



Las partes, no obstante acordar un análisis exhaustivo de las necesidades operativas/tecnológicas y en los términos de las actuaciones sustanciadas en el Expediente N° 1.435.607/11, entienden necesario comenzar a reforzar el plantel que atiende servicios de Red.

A tal efecto y sin perjuicio de la cantidad final resultante de dicho análisis, la Empresa comenzará realizando la incorporación de 60 ingresos al área técnica desde el mes de julio hasta diciembre del 2013.

Asimismo, se compromete, dentro del mismo período, a materializar las acciones correspondientes al incremento dotacional, en el área técnica y en similar proporción a la realizada con otras Entidades Gremiales encuadradas en el convenio 201/92 o similares. Las partes monitorearán la evolución de lo acordado en el presente punto.

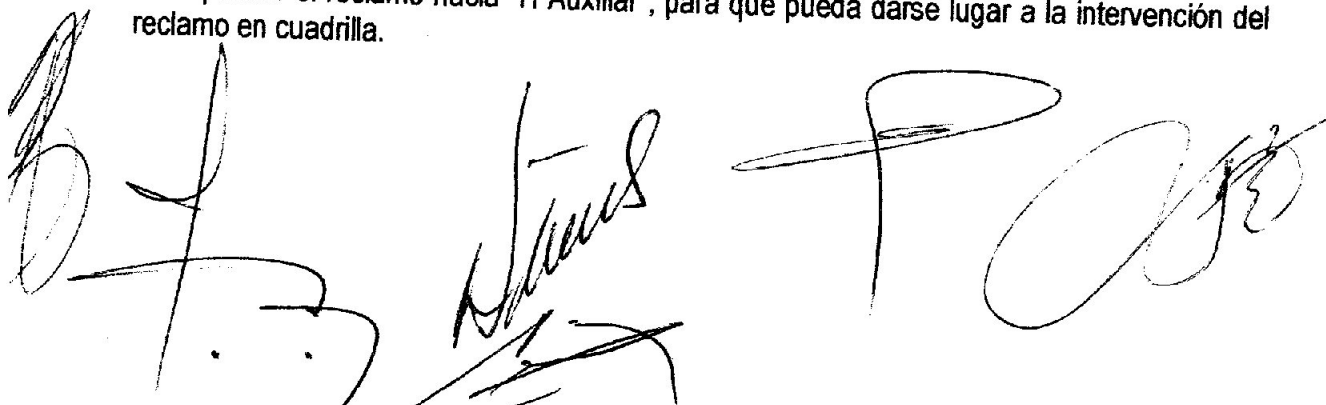
Los ingresos a realizarse, se implementarán en la etapa mencionada ut-supra y mediante actas complementarias, en las que se definirá la distribución por área de gestión y sindicato.

En Anexo I, se incorpora al presente Acuerdo Programático, la distribución de las altas y bajas del ejercicio 2012.

Cláusula 3 – Las partes acuerdan que, cumplimentadas las condiciones técnicas requeridas por la Empresa, podrán priorizarse los candidatos correspondientes a la Bolsa de Trabajo de la Entidad Gremial.

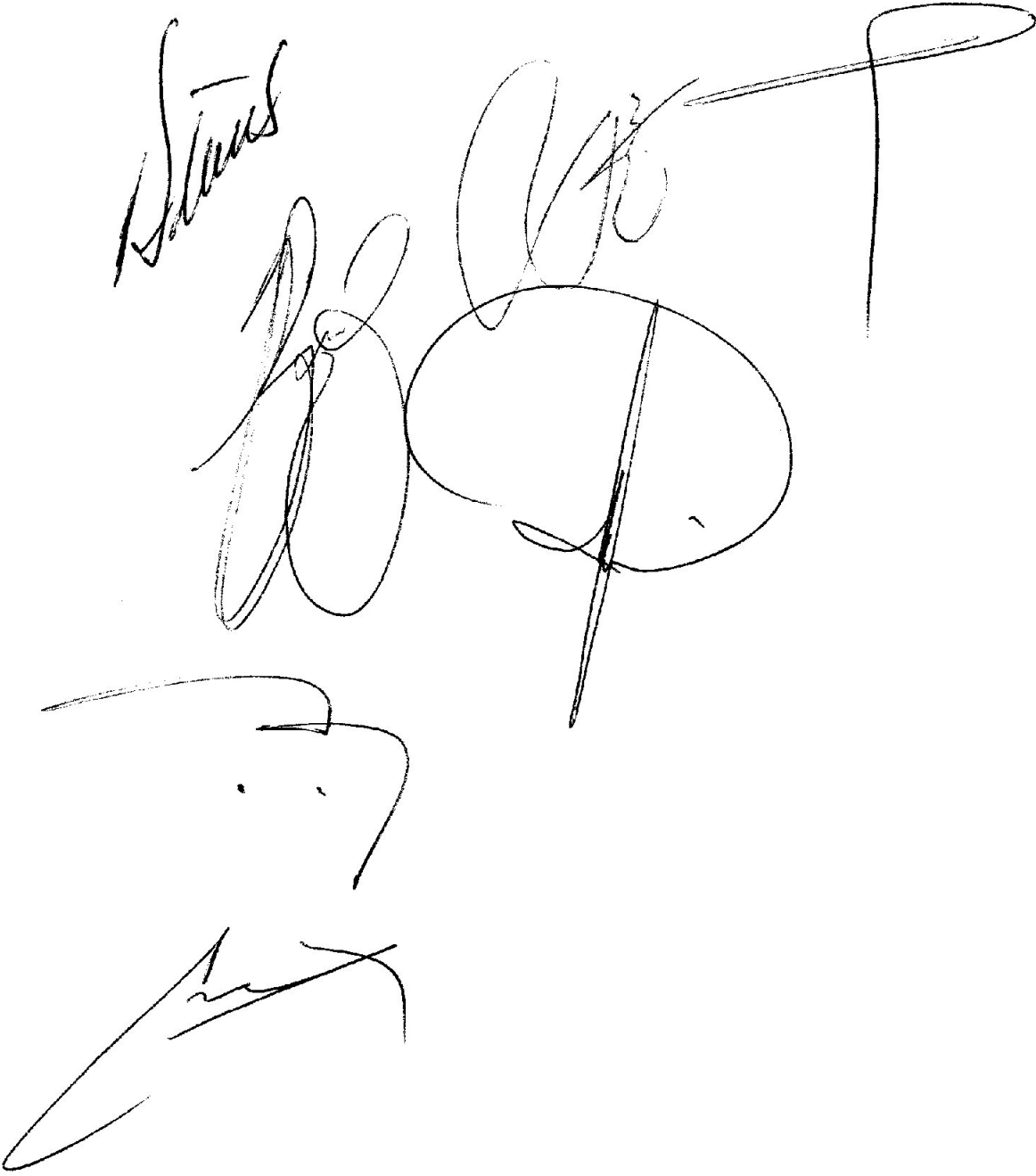
Cláusula 4 – Asimismo, la Empresa, en función del correlato con las necesidades operativas, realizará 100 (cien) promociones, a partir del mes de mayo de 2013, resultando el otorgamiento de las mismas correspondientes al año 2012 y 2013.

Cláusula 5 – Luego del pertinente debate con relación a la condición de trabajo operativa del personal que debe desarrollar sus tareas en cuadrilla, y atento la necesidad de aportar una adecuada interpretación convencional a dicha condición, las partes han acordado que en aquellos casos en los que la función desempeñada sea la de empalmador, los mismos deben salir en cuadrilla. En los casos en los que la función desempeñada sea la de revisador, ante intervenciones que puedan presentarse como no seguras, deberán redespachar el reclamo hacia "H Auxiliar", para que pueda darse lugar a la intervención del reclamo en cuadrilla.



Cláusula 6 - Las partes acuerdan continuar evaluando las condiciones técnicas y de aplicabilidad del Proyecto "Zona 0", manteniendo los criterios de inclusión que hasta la fecha han venido teniéndose en cuenta.

En prueba de conformidad, las partes firman dos ejemplares del presente acuerdo, de un mismo tenor y efectos.



The image shows several handwritten signatures in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'Santos'. Below it, there are two large, stylized signatures. To the right of these, there is a signature that looks like 'A. J.' followed by a long horizontal line. Below these, there is another signature that is partially obscured by a large, circular scribble. At the bottom left, there is a signature that appears to be 'M. J.' followed by a long horizontal line.

ANEXO I

Foesitra - Analisis Año 2012 en Hcount

Repr. Gremial	Egresos			Ingresos		
	U.Red	U.Fija	Total	U.Red	U.Fija	Total
SOEESIT Bahia Blanca			0			0
SOEESIT Bs As	1		1	4		4
SOEESITC	1		1	1		1
			0			0
SOEESITC	5	10	15	9	25	34
SOETCO			0			0
SOEESITER	3	1	4	4	6	10
SOETFOR			0			0
SOEESIT Jujuy	1		1	2		2
SOEESIT La Plata			0			0
FOEESITRA La Rioja			0			0
SOEESIT Mar del Plata			0			0
SOETEM		6	6			0
SOEESIT Misiones	1		1	1		1
SOEESIT Pergamino			0			0
SOETRC	2	5	7		4	4
SOEESIT		2	2	1	1	2
SOEESIT Sgo del Estero	1		1	1		1
TOTAL	15	24	39	23	36	59

The bottom of the page contains several large, handwritten signatures and scribbles in black ink. One signature is clearly legible as 'Mendez'. There are also several large, circular scribbles and other illegible marks.